



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 88
MSOP/msop
29/10/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 2235
LITUECHE, 29 de octubre de 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 31 de fecha 02-10-13; N° 32 de fecha 09-10-13, N° 33 de fecha 16-10-13. La Sesión extra ordinaria N° 5 del día 11 de Octubre de 2013.

Las comisiones de trabajo de Salud y Deporte, Recreación y Cultura

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

El memorándum Interno de la Secretaría Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinaria realizadas durante el mes octubre de 2013.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de octubre de 2013 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.918.016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
RAE/MSOP/msop
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Oficina de parte
Archivo

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE OCTUBRE DE 2013

Valor UTM OCTUBRE 2013 \$ 40.528

No. UTM a percibir en el mes 12

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Roxana Huerta Rubio		4	486.336	
Tulio Campos Gonzalez		4	486.336	
Juan Carlos Labbé Morales		4	486.336	
Hector Mori Cornejo		4	486.336	
Marcelo Caceres Reyes		4	486.336	
Ricardo Valeria Matus		4	486.336	

TOTAL 2.918.016



 RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERIA
 Alcalde



 MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretario Municipal